



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC N° : 65602/2014

Córdoba, **16 FEB 2016**

VISTO

La R.D. N° 2288/2015 que autoriza al Área Económico Financiera a abonar gastos originados en la "XI Edición del Ciclo de Cine y Psicoanálisis"; y

CONSIDERANDO :

Que el primer párrafo de los considerandos así como la redacción del artículo 1° no reflejan el espíritu de la disposición;

Que la participación del Lic. Gabriel Goycolea se limita a su condición de colaborador de la actividad;

Que corresponde reintegrar al Lic. Gabriel Goycolea el importe de las facturas abonadas a la firma Dattatec.com SRL;

Por ello,

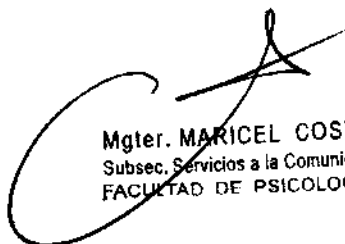
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1° : Eliminar del primer párrafo del Considerando de la R.D. N° 2288/2015 la expresión "Subsecretario de Comunicación Institucional".


Artículo 2° : Modificar el texto del artículo 1°, el que queda redactado de la siguiente manera : "Autorizar al Área Económico Financiera a reintegrar al Lic. Gabriel Goycolea la suma de \$769 (pesos setecientos sesenta y nueve) por gastos necesarios realizados en el desarrollo de la "XI Edición del Ciclo de Cine y Psicoanálisis".

Artículo 3° : Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° : 106


Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA